

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 6 DE AGOSTO DE 1861

NUM. 1442.

Los Cronistas de Indias.

Estudio bibliográfico—Comunicación a la Facultad de Humanidades por el miembro de ésta don Diego Barros Arana.

(Continuación)

III.

A Felipe II tocó hacer la elección del sucesor de Oviedo. El nombramiento recayó en un escritor barcelonés, Juan Cristóbal Calvete de la Estrella, que manejaba el latín y el español con igual facilidad, aunque sin elevación ni arte. Había compuesto versos latinos en loor de Carlos V y del duque de Alba, i mil cuatrocientos endecasílabos en el mismo idioma para ensalzar al virtuoso Vaca de Castro, que pagó con doce años de prision el delito de haber pacificado el Perú, cuando ardía en él la guerra civil. En latín también compuso la relación histórica de la conquista de una ciudad africana por los soldados españoles.

Pocos años antes, en 1548, Calvete de la Estrella había acompañado al rei Felipe, entonces príncipe, en su viaje por Italia, Alemania i Flandes, en calidad de cronista de la comitiva, i con encargo de describir los festejos i ovaciones que recibía en su tránsito el heredero de la corona. Calvete hizo un libro voluminoso sobre este viaje (1), muy poco interesante para nosotros, pero que debió alcanzar mucha circulación entre los contemporáneos a causa de su actualidad.

El nuevo cronista disfrutaba de la popularidad de un escritor en boga, signo no siempre seguro del verdadero mérito. Don Alonso de Ercilla que escribía su *Araucana* al mismo tiempo que Calvete de la Estrella trabajaba en el desempeño de su comision, se cree eximido de entrar en ciertos detalles históricos por que

“El cronista Estrella escribe al justo De Chile i el Perú en latín la historia Con tanta erudición que será justo Que dure eternamente su memoria.” (2).

I sin embargo, la historia de tan celebrado cronista, es casi enteramente desconocida. Hace poco mas de setenta años que el diligente his-

(1) *El felicísimo viaje del príncipe don Felipe desde España a sus tierras de la Baja Alemania*, Amberes 1552, 1 vol. in fol.
(2) *Araucana*, canto IV, página 83, edición de Madrid de 1776.

toriador de don Juan Bautista Muñoz encontró en la biblioteca del colegio del Montesauro de Granada cuando libros manuscritos e incompletos de una historia latina de Indias, que según su portada debieron ser la quinta parte de la crónica de Calvete de la Estrella. Comprenden una relación sencilla i vulgar de la conquista del Perú hasta el sitio del Cuzco i guerras civiles de Almagro i Pizarro. No hai en ella investigación histórica, ni prenda alguna que la haga interesante. Muñoz recibió el manuscrito; pero es probable que nadie se acercara a él con otro móvil que el de la simple curiosidad, que satisface sobradamente con la lectura de diez o doce páginas, i con tomar nota del título del libro (3).

IV.

Aun fué mas desacertada la elección que hizo Felipe II en Juan Lopez de Velasco para tener cronista de Indias. Su nombramiento debió tener lugar en 1571, el mismo año en que el rei reglamentaba con cuatro ordenanzas las obligaciones i trabajos del cronista, mandándole que escribiera la historia natural, disponiendo que le suministrara el consejo de Indias todos los papeles que pidiese, i acordando que no se le pegara el último tercio de su sueldo anual mientras no presentase la parte de su historia trabajada cada año (4).

Grandes esperanzas debió concebir el rei en el nuevo cronista. Con fecha 16 de agosto de 1572, pedía por real cédula al presidente i oidores del nuevo reino de Granada, que remitieran al consejo de Indias las relaciones que en aquel país se hubiesen formado acerca de los descubrimientos, conquistas i guerras de los españoles, religion i costumbres de los naturales; así como los documentos públicos o privados que tuviesen referencia con la historia americana. El rei autorizaba además, a aquellos gobernantes a hacer los gastos que fue-

(3) *Josuaes Christophori Calvete Stella. De rebus indicis, ad Philipum Catholicum Hispaniarum et Indiarum Regem Libri viginti*. Los cuatro libros primeros de esta historia que se conservan, i que son quizá los únicos que escribió el autor, se encuentran en la rica biblioteca de la academia de la historia de Madrid, donde los examiné el año de 1859.
(4) Son las cuatro leyes del título XII, libro II de la Recopilación de leyes de Indias.

ren del caso (5), a fin de proveer a Lopez de Velasco de los datos i antecedentes necesarios para que diera principio a sus tareas.

No sabemos si el consejo recibió los documentos i relaciones que pedía; pero si nos consta que el nuevo cronista no hizo cosa alguna. I talvez fué una ventaja que no se ocupara de los trabajos de su cargo: Lopez de Velasco pensaba que la historia era una ciencia acomodaticia, que podía i debía ajustarse a las miras políticas del soberano, disfrazando los hechos para hacerlos servir a la conveniencia de la corona. Esta es la doctrina que se desprende de un informe pasado por él al consejo de Indias con fecha de 16 de mayo de 1572 acerca de la *Historia del Perú* que Diego Fernandez habia publicado en Sevilla el año anterior. “Cuando se pueda averiguar que todo sea verdad, dice el cronista, paréceme que se debe mirar si será servicio de V. A. i convendrá para la fidelidad que se debe esperar en lo porvenir de aquellas provincias, dejar en Historia pública i aprobada por V. A. declaradas por desleales o sospechosas en su real servicio aquellas repúblicas i personas quedando, como quedarán, dello descontentas i quejosas de la clemencia de S. M. i por esto mal dispuestas para lo que adelante se podría ofrecer.” (6) Lopez de Velasco terminaba su informe pidiendo que se retirara la historia fuera de la circulación hasta que se explorara la opinion de las jentes del Perú por medio de las audiencias; pero el supremo consejo encontró un camino mas expedito: permitió que en España se vendieran los mil quinientos ejemplares impresos; pero prohibió que se dejase pasar uno solo al nuevo mundo.

Este triste servicio fué el único que prestó a la historia americana el cronista Lopez de Velasco. En cambio, sus doctrinas literarias debieron causar mucho agrado al santo oficio, puesto que casi inmediatamente despues le confió el encargo de espur-

(5) He visto publicado dos veces este documento: en las *Noticias históricas de la conquista de Tierra Firme de Pedro Simon*, 1 vol. in folio, Cuenca 1626, i en la *Historia de la Nueva Andalucía* por el padre Caulin, Madrid 1779.
(6) Informe de Lopez de Velasco, copiado de la colección de don Juan B. Muñoz, existente en la biblioteca de la academia de la historia de Madrid.

gar las poesías de Cristóbal de Castillejo, la *Propalladia* de Torres Navarro i el *Lazarillo de Tormes* de Hurtado de Mendoza, para darlos a la prensa. Lopez de Velasco corrigió las tres obras en 1573, pero con tantas i tan destinadas supresiones, que Castillejo no habria conocido sus poesías si hubiera visto la edición del cronista de Indias (7).

V.

La historia oficial de América corria mala suerte cuando Felipe II nombró cronista en 1596 a Antonio de Herrera, escritor acreditado por dos trabajos históricos sobre Maria Estuardo i la conquista de los Azores por los portugueses, que en Italia, desempeñando la secretaria del virrey de Nápoles, habia estudiado los buenos modelos de la antigüedad clásica i del renacimiento. Junto con éste, le confió el cargo de cronista de Castilla; i mandó poner a su disposición los archivos i relaciones, así impresas como manuscritas, que tuvieran relación con la materia que debía tratar.

Por esta vez la elección del rei fué acertada. Herrera comenzó sus trabajos con una actividad extraordinaria: compulsó documentos infinitos, recojió relaciones manuscritas de obispos i vireyes, aglomeró datos de toda especie i dió principio a la composición de su historia (8). Con fecha 21 de setiembre de 1597, desde la ciudad de Talavera, el príncipe D. Felipe, que por enfermedad de su padre, tenia a su cargo los asuntos del gobierno, mandó que Lopez de Velasco, que habia sido elevado al rango de secretario del real despacho, entregara a Herrera los libros i papeles que por real orden se habian traído del colegio de San Gregorio de Valladolid. Eran estos la *Historia Jussal de Indias* que compuso frai Bartolomé de las Casas, i varios otros tratados i

(7) De esta noticia don Pascual de Gayangos en las eruditas notas i adiciones de la traducción castellana de la *Historia de la literatura española* de Ticknor, tomo II, páj. 499. Se ha dicho que la edición de las dos últimas obras en un volumen es de 1562; el señor Gayangos le da diez años de posterioridad.
(8) Lopez de Velasco escribió además un *Tratado de ortografía i pronunciación castellana*, publicado en Burgos en 1582, 1 vol. in 8.º

(9) El mismo ha dado cuenta de sus trabajos, para deshacer los cargos del padre Torquemada, en la Dec 6, lib. 3, cap. 19 de su historia. Véase la página 103 i 104 de la ed. de 1615.

tribunales. El campo fué siempre un lugar de predilección para él, hacia frecuentes visitas a su hermosa céntrica, o a otros puntos mas distantes, i allí ocupaba sus ocios en rendir culto a las musas, que tambien le prestaron sus favores.

Llegó el año de 1833, i se convocó una constituyente. A ella no fué llamado don Juan. Su ciencia pertenecía mas bien a la historia de la patria que a las circunstancias de la época. Los llamados pelucos confeccionaron la constitucion de 1833, i entre ellos no podia tener asiento el original restaurador de censura de Atenas. Don Mariano desempeñó en esa época el rol de padre, i esperó que, así como éste habia escrito en el papel una pieza de tan buen aspecto, aquel escribiese en el estado con caracteres materiales, el sistema que se iba a inaugurar.

Mientras tanto el año de 1836, se acercaba, i traía en su seno un dia funesto para Chile. Una mañana se apareció la noticia de que don Juan Egaña habia muerto. ¡Triste acontecimiento! Acababa de venir por tierra uno de los monumentos mas respetables de la revolucion, acababa de desaparecer una fuente viva de luces, de piedad, de beneficencia.

Ahora, ¿qué importaba para el país la muerte de Egaña? perdía un varon eminente por sus conocimientos, que dia a dia derramaba escritas luminosas en todas materias, i un jurisprudencia sobre todo, perdía un tipo social edificante, por que él representaba al amigo de la humanidad, al hombre justo. ¿Qué grato era oír las sábias lecciones del filósofo, predicando la lei de amor en un estilo suave, inimitable, aroma de piedad evangélica! ¿Qué influyó esa muerte en el órden político? Ya hemos dicho que nada.

escritos de éste referentes a las cosas de América (9).

Provisto ya de estos antecedentes, el cronista dió principio a su tarea. Tres años despues de aceptado el cargo, en 1599, presentó al consejo de Indias los cuatro primeros tomos de la *Historia jeneral de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar océano*, que vieron la luz pública en Madrid en 1601. En ese mismo año publicaba los dos primeros tomos de la *Historia jeneral del mundo en tiempo del rei Felipe II*.

La asombrosa fecundidad del cronista Herrera no se detuvo allí. Los cuatro tomos de la historia de Indias dejaban los sucesos en 1521, i él queria referir toda la conquista del nuevo mundo. Así fué que sin dar mano a otros trabajos de menor importancia, i particularmente a la historia de Felipe II, que terminó con la muerte del rei en un tercer tomo, publicado en 1612 (10). Herrera prosiguió laboriosamente sus trabajos hasta dejarlos terminados en 1615 con otros cuatro tomos, el último de los cuales contenía una interesante descripción jeográfica de la América.

La obra de Herrera comprende la historia jeneral del nuevo mundo desde su descubrimiento hasta el año de 1554. Con ella oscureció cuanto se habia escrito antes que él sobre el mismo asunto, por haber hecho una historia completa, por la verdad de la narración, la severa imparcialidad de sus juicios i de su exposicion, la cronología, la jeografía i por el estilo i el lenguaje que a veces se remonta hasta los grandes maestros de la antigüedad. A pesar de su extraordinaria facilidad, la precipitación con que trabajaba le obligó mas de una vez a copiar simplemente algunos documentos o fragmentos de la historia de Co-

(9) El catálogo de estos papeles, así como los documentos referentes a su entrega al cronista Herrera, han sido publicados por los señores Solís i Baranda en su *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, tom. VIII, páj. 557 i siguientes.
(10) El sabio bibliófilo alemán de Oettinger ha hecho una confusión entre las ediciones de esta historia, en su *Bibliographie géographique*.—Los dos primeros tomos fueron publicados por primera vez en Madrid en 1601, i reimprimos en Valladolid en 1606. El tercero se publicó en Madrid en 1612, en número competente de ejemplares para servir a las dos ediciones del primero i segundo. El santo oficio arrancó a todos los ejemplares del último dos hojas referentes a una elección de papa en que Herrera emitia opiniones un poco francas.

rencia de que se habla.” ¡Verdad práctica la última, que hasta este siglo no es dado combatir! Mas abajo concluye: “¡Infelices ciertamente los pueblos, donde la política no cuenta para nada con la religion! Su código criminal será atroz i su moralidad corrompida.” I en otra parte, dejándose arrebatado por su místico entusiasmo, esclama: “si cada uno adorase a quien i como quisiera, si existiese un verdadero ateísmo político, en que la sociedad no tuviese formas ni cultos con que adorar al verdadero Dios, entonces preferiria mas bien habitar en Roma pagana, donde viese al cónsul de la república subir al capitolio rodeado de la gran pompa triunfal, para humillarnos delante de Júpiter, reconocido como dios del imperio, que en un país donde los beneficios de la Providencia se celebrasen en las fondas i faltase un Dios nacional a quien implorar en las desgracias.—Dos son los ejes en que descansa el órden social, la tranquilidad pública i seguridad individual, i ambos se encuentran en el país de religion uniforme.”

White hablando como un verdadero filósofo del siglo XIX dice: “poca reflexion se necesita para haber dos cosas, 1.ª que la existencia del cristianismo se deba a la victoria que ganó contra la intolerancia religiosa; 2.ª que la intolerancia mas feroz no es capaz de contener el progreso de las opiniones con quienes la conciencia toma partido.” Concluida de este modo: “deseagáñense los hombres que piensan en todos los países hispano-americanos. En tanto que no logren persuadir al pueblo que la religion cristiana no obliga a ser intolerante, en tanto que el entendimiento mas noble tenga que recoger las alas ante el hombre mas zafio,

FOLLETIN.

BIOGRAFÍAS DE AMERICANOS.

DON JUAN EGAÑA.

(Conclusion.)

El mecanismo administrativo está calculado de tal modo que el directorio no pueda invadir los derechos de la nacion, porque es nulo sin el voto de su consejo i la sancion del senado; éste por su parte tiene delante de sí al gobierno que limita su poder; entre ambos se instala la cámara nacional, especie de agente plástico o iris de paz como lo llama Egaña; i sobre todos se alza formidable la censura de Atenas.

El *Exámen instructivo* explica clara i satisfactoriamente estas bases. Omitiremos cuanta observacion pudiéramos hacer ya sobre las facultades del director, ya sobre la naturaleza i objeto de la cámara nacional, ya..., etc., porque estas son materias de estudios mas serios que el presente.

Pero si, no podremos escusarnos de recordar las respuestas de Egaña a algunos de los cargos que se le hicieron referentes a sus mas orijinales principios. La idea del código moral se atacó como visionaria. En efecto, no era otro su objeto que el de reglamentar las conciencias, sujetar la opinion interna a la pauta de la lei escrita; i sabido es cuán impracticables son las disposiciones que tienden a reglamentar el fuero moral del individuo. Pero aun hai mas, i es que por un artículo del código se obligaba al ciudadano a hacer delaciones secretas, para que el gobierno en caso de elección no pudiera equivocarse. Semejante precepto

no pudo menos que rechazarse como absurdo i ateatatorio. Jamas erijieron los pueblos despóticos del viejo mundo una autoridad mas severa. El poder del censor romano era invisible en comparacion del que la carta chilena ponía en manos del soberano pueblo. Ya dijimos que en esta parte la constitucion del año 1811 fué mas representativa. A todo esto contestaba Egaña: “que su censura era una especie de voto universal para las elecciones, porque, como dice Montesquieu, el pueblo es el mas apropiado para conocer i apreciar el mérito de los ciudadanos. Pero el pueblo, juez del mérito, no lo es de las aptitudes; i por esto el gobierno debe calificar a la persona.”

El código moral que el mismo don Juan escribió en cumplimiento del artículo constitucional, i que se publicó a fines del año 1836, es una pieza admirable, en su mayor parte, por la sanidad de los principios, por el conocimiento que manifiesta el autor de la indole del pueblo para quien legislaba, i mas que todo memorable por su orijinalidad i mérito histórico.

En punto a tolerancia religiosa lucharon, en aquel entonces, a brazo partido Egaña i Blanco White. El primero, escritor orijinal i de talento, abogado injenioso, católico apostólico romano, ordoño por excelencia, apegado a las tradiciones españolas en cuanto a religion; el segundo político ilustrado i de miras estensas, escritor brillante i juicioso, liberal en todos sentidos, que habia no hacia mucho desertado las banderas de Roma. La discusión fué sostenida por una i otra parte con brillo; ambos sacaron recursos de la filosofía i de la historia. Desgraciadamente don Juan ocupaba el

puesto falso, i White hablaba con la superioridad i la uncion que solo tiene el que cree combatir por la dignidad del jénero humano. Apenas podremos traer a la memoria algunos rasgos jenerales de la brillante discusión. White se admira de que el autor de una constitucion tan liberal pudiese haber escrito este párrafo: “En Chile no habrá tolerancia, porque esta supone necesidad de sufrir, i aquí no conocemos ni tenemos mas culto que el católico.” Para apoyar este aserto Egaña recordaba que en muchos pueblos se habian sufrido males infinitos i crudas guerras hasta establecer la tolerancia. Por ella, dice, fueron en Francia pasados a cuchillo i espatriados los calvinistas i hugonotes; por ella en España fueron espelidos los moriscos. El primero rechaza el mérito de estos ejemplos, diciendo: “cuando la diversidad de cultos se ha introducido en la masa del pueblo, i cuando los gobiernos han querido imponer la religion ú una lei estado, es cuando se han suscitado esas desastrosas contiendas que al fin han acabado por dejar a la fuerza i de mala voluntad a cada uno servir a Dios. Agrega despues, que la proscripcion de los católicos en Inglaterra no ha sido efecto de la tolerancia sino del sistema opuesto. I cuando recuerda que Egaña ha llamado en su auxilio las leyes intolerantes de Grecia, de Roma i la China, no puede menos que lamentar los tristes recursos de que ha tenido que echar mano el pensador chileno. Este consideró a la religion como una parte de la máquina del estado a la que todo debía sacrificarse, i así es que opina que “sin religion uniforme no puede haber un civismo acorde, i que ningún gobierno puede tener la absoluta indif-

lon por su hijo don Fernando, o de la general de Indias del padre Casas, que aun permanece manuscrita; pero hacia esto con tino i discernimiento, aceptando lo bueno de esos libros, haciendo casi innecesaria su consulta, i separándose en todo lo que su alta penetracion histórica le señalaba como absurdo o inútil. Tal vez meditando algo mas su trabajo, le habria dado un plan mas claro del que adoptó siguiendo escrupulosamente el orden cronológico, sistema confuso cuando se trata de acontecimientos tan variados i de un territorio tan vasto; mas con ese i otros defectillos de menor importancia, la obra de Herrera, escrita hace dos siglos i medios, queda hasta hoy como el monumento mas respetable de la historia americana.

Herrera no descansó aun despues de terminados aquellos dos trabajos. Emprendió una traduccion de los *Anales* de Tácito, de la que publicó cinco libros, i de algunas obras italianas, igualmente publicadas, escribió una historia de las guerras civiles de la Liga en Francia, i otra de las guerras de Italia, que, como otros trabajos de menor importancia, vieron la luz pública; i todavía a la época de su muerte, ocurrida en 1525, a los sesenta i seis años de edad, se encontraron entre sus papeles varias obras comenzadas. Inédito tambien quedó un hermoso rasgo biográfico del licenciado Vaca de Castro, que podria ponerse sin mengua al lado de las mejores vidas de Plutarco. (11.)

(Continuará.)

UTOPIAS SOCIALES.

(Traduccion hecha para el "Correo del Sur.")

(Continuacion.)

La revolucion de ideas acarreada por la reforma religiosa de los siglos XIV., XV., i XVI, hizo resucitar la doctrina de que comunidad de bienes era una parte integrante del cristianismo; i entre la clase de los siervos que desde mucho tiempo jermian bajo el yugo de la esclavitud, se separó esta doctrina con la rapidez del rayo. A su entender, la reforma no habria consumado nada, si no llevara a cabo igualmente una revolucion social. Los discípulos de Wickliffe, Lutero, i Juan Huss, interpretaron a los apóstoles i padres de la cristiandad, particularmente en notable declaracion de San Ambrosio: "La naturaleza ha dado todas las cosas a todos sin distincion. La naturaleza ha establecido un derecho comun, i es la usurpacion la que ha producido los reclamos de un derecho privado."

Juan Ball, sacerdote adicto a la reforma...

(11) Existe orijinal en la Biblioteca Nacional de Madrid, en un volumen de manuscritos que lleva la señal S. 26. No se ha publicado nunca a pesar de su interes histórico i de su alto mérito literario.

De la historia de Indias hai dos ediciones, a mas de la primitiva, una de Amberes de 1728 i otra de Madrid dirigida por Barcia, 1729-1730. La peor es la de Amberes, sin embargo de tener mejores estampas que las de Madrid. Hai varias traducciones de Herrera.

en punto a materias religiosas, la libertad civil de aquellos países continuará en una perpétua infancia. El disimulo i la hipocresia roerán el corazon del carácter nacional, marchitando en flor los hábitos del valor i denuevo civil, sin los cuales no existen virtudes públicas."

Debatida la cuestion en este sentido, creemos que ninguno de los dos adversarios la dió fondo de un modo a la vez filosófico, político, práctico. Por una parte, si bien es cierto que la tolerancia es el espíritu del siglo i de la religion cristiana, por otra no lo es que debiera predicarse a los pueblos de América en aquellos tiempos, como Blanco lo exige, ni meaos proclamarla como un dogma constitucional. Habria sido ponerse en pugna con los antecedentes sociales que mas hondas raíces tenian en el mundo en que Colon plantó la primera cruz. Un gobierno sábio e ilustrado no necesita legislar a este respecto, contentándose con dejar la puerta franca a los hechos, i entonces la tolerancia hace la conquista pacífica de la sociedad.

Por lo que hace a don Juan, parapetado inflexiblemente en un extremo, lanzaba sus proyectiles al otro, i se empeñaba en probar con fatales consecuencias prohibir la absoluta indiferencia religiosa de los gobernantes. No sabemos que su adversario profesase la doctrina opuesta, pero si sabemos que la religion, ya setome como necesidad del corazon, ya como convencimiento del espíritu, debe tener su asiento en los gobiernos, porque ellos son el corazon i la cabeza de las naciones. La religion debe brillar en la cúspide del estado como el luminar del dia, pero el gobierno no debe tener la mision de

ma, proclamó en Kent, en Inglaterra, la doctrina de la igualdad natural de todos los hombres i el resultado era la insurreccion llamada del *derecho de cabeza* (*poll-tax*), acudida por Tyler. Semajantes en su orijen fueron la insurreccion de los paisanos de las provincias de Sajonia i el Rhin, i los movimientos, mas importantes en sus resultados, de los Husitas en Bohemia. Aquí estalló una revolucion que tomó formas mas determinadas i fué dirigida por el invencible Zisca con la intencion jurada de establecer una república socialista sobre las ruinas de las instituciones existentes. A la iglesia romana debía suceder la reformada, a la monarquía la república, al feudalismo aristocrático la democracia; las tierras de la nobleza Bohemiana debian repartirse por hijuelas entre el pueblo, como el territorio de los Lacedemonios en tiempo de Licurgo, i ser abolidas completamente todas las tenencias feudales i privilegios exclusivos. Semejante estado de cosas solo puede sostenerse en pié en aquella época, mientras los Husitas estaban en armas, especialmente porque las filas del ejército de Zisca se reclutaban principalmente de entre las clases obreras; mas todo lo que se obtuvo de permanente a la conclusion de la guerra civil fué el reconocimiento de la religion reformada.

A principios del siglo XVI, la doctrina de la comunidad de bienes revivió por los Anabaptistas. Estos suscitaron un tumulto en Amsterdam, i una insurreccion en Westfalia. "Tenemos un padre comun, Adam", dijo Munzer, uno de los caudillos de la revolucion: "¿de donde proviene pues, la desigualdad de rango i de bienes?—porqué lloramos nosotros, sumidos en pobreza, mientras otros poseen delicias? No tenemos derecho a la igualdad de bienes, los que conforme a su naturaleza, deben ser repartidos entre nosotros sin distincion alguna? ¿Devolvednos las riquezas del presente—restituidnos lo que injustamente reteneis?"

A la comunidad de bienes, rasgo comun i característico de todas las utopias, si bien aparecia bajo formas mas o menos modificadas, los Anabaptistas agregaron la comunidad de mujeres i la familia comun—ideas que tomaron de la república modelo de Platon.

De acuerdo con los Baptistas i los Hermanos Unidos i otras sectas religiosas de fecha mas reciente, observaban la doctrina de que el bautismo no debia aplicarse hasta que el que lo pretendia, hubiera llegado a una edad en que pudiera comprender la naturaleza de esta ceremonia i entonces se debia bautizar no por aspersion sino por sumersion en el agua. Ademas de diferenciarse en este punto de las iglesias establecidas del país en que la secta nació, ellos profesaron el peligroso dogma: "que entre aquellos que tienen la lei del Evangelio para que los dirija, el oficio de magistrados es innecesario, i una usurpacion de su libertad." Las doctrinas teológicas en que fundaron su diferencia tanto de Lutero como de Calvino eran bastante inofensivas, i hasta su resolucion de mantener comunes su

fulminar los rayos de la una para extinguir las creencias de la conciencia individual. Egaña era absolutista en sus doctrinas. ¡Este era su defecto!

En cuanto al jurado, don Juan lo atacó ácremente sin consideracion alguna. Para él era una institucion estravagante i bárbara, en una palabra chocaba con sus principios teóricos, i eso era bastante. Decia que faltos los pueblos un tiempo de proteccion contra la tiranía de los reyes, se refugiaron al jurado para moderar la arbitrariedad de éstos; pero que no hallándose Chile en esas circunstancias, mal podria desconocerse la verdad de que necesitan ciencia i hábito de juzgar los tribunales. Esta objecion que es la favorita de los enemigos del jurado tiene tambien su antidoto. El hecho es que él cuenta con defensores ilustres i no poco apoyo en la esperiencia. Chile, es cierto, en la época de que hablamos no estaba dispuesto a admitirlo.

¿Qué progresos habia hecho pues Egaña, desde el año de 1811, en la ciencia política? Desde luego se descubre que habia adquirido nociones mas exactas sobre la extension i alcance de las constituciones. La de aquel año encerraba una mezcla heterojénea e infinita de disposiciones, porque al lado de títulos que reglaban la forma de gobierno aparecian otros sobre empréstitos, contribucion, beneficios, i hasta sobre policía; al paso que la de 1823, si bien defectuosa todavia por el recargo de instituciones, eran éstas de naturaleza mas análoga, i aunque inútiles en gran parte, podian con todo figurar en una carta. La censura, segun su última idea, tuvo proporciones mas vastas i inaceptables, lo que prueba,

propiedad i trabajo se habria podido considerar solo como un experimento práctico de la ciencia social; pero sus principios políticos tendian a la subversion completa de toda autoridad, de modo que atrajeron sobre si una persecucion que habrian podido evitar sin esta circunstancia.

Munzer, el primer jefe de Anabaptistas, murió en el cadalso en Mulhausen en 1528. Su suerte no disminuyó el ardor de sus discípulos que continuaron propagando sus doctrinas, que siempre eran recibidas con avidez por las clases obreras i sobretudo por los paisanos. Juan Bocolid, sastre de Leyden i Juan Matias, paradero de Haarlem, fueron declarados por profetas, i el primero fué coronado rei. Entusiastas i ardientes determinaron mantener i realizar sus doctrinas por la fuerza i las armas, se elevaron con sus jefes, Bocolid i Matias; i se apoderaron de la ciudad de Munster, a la que dieron el nombre de Monte Sion. Aquí establecieron la familia de Anabaptistas i pusieron en práctica su doctrina de comunidad de mujeres i bienes. Renovaron las fiestas de amor de los Cristianos primitivos; mas la sencillez i austera moralidad que habian sido señales características de todas las tentativas anteriores de hacer una verdad de la igualdad de todos los hombres, eran desconocidas entre ellos. Enseñando la reconciliacion de la carne i del espíritu i la santificacion de la primera por el segundo, se entregaban a festines i deleites sensuales, hasta que las tropas imperiales embestian su ciudad de refugio. Aunque sumerjidos en sensualidad, su defensa fué la de valientes. Matias murió en una salida, i al fin Munster fué tomada por asalto. Los mas de los Anabaptistas perecieron peleando; mas Bocolid cayó prisionero i fué ejecutado, habiendo sufrido los mas crueles tormentos, los que soportó con el valor de un mártir.

Entre las Utopias religiosas de esta época, no debemos pasar por alto la de los Milenarios. Estos fueron mas bien profetas que prácticos: pues se conforman con postergar hasta la segunda venida de Jesus la realizacion de aquel sueño de igualdad que los Anabaptistas trataron de realizar en la actualidad. Fundando sus expectativas en las profecias de Isaías, Daniel i Jeremias aguardan el milenio o el reino de mil años de Jesu-Cristo, que comienza con su segunda venida, fijada por Agier en el año 1849.

Bajo el reinado del Mesías la tierra ha de ser un paraíso terrenal; cesarán las antipatías de la creacion bruta i el lobo se acostará con el cordero, i el leon la ternera mamante. Será el reino de paz i amor universal i Cristo será a la vez "presidente i pontífice de la gran-comunidad. Isidoro Isolani, anticípó el milenio nombrando al Papa Adriano VI. como jefe de la República universal, i Fialin, cura de Marsilia, esperó la vuelta a la tierra del profeta Elias. Luis Reybaud refiere que los Milenarios aguardan la reaparicion de Jesus en este momento a horas determinadas, i la sec-

Desde este punto, i para acabar de una vez el rápido bosquejo que hemos trazado, echémos una mirada atras, i contemplemos la figura de Egaña dibujada en el cuadro revolucionario hasta el año de 1826. La vemos dominando mas bien el orden social que el político. Jamas puede decirse que representó a su época. El primero en teorías, nadó en la superficie, llevando en la mano una tea luminosa, pero no imprimió con su brazo movimiento al estado. Sus constituciones han quedado archivadas en el gran libro que encierra las lucubraciones del espíritu humano, pero no figuran en el tomo de las esperiencias.

Ahora se comprenderá por qué no aparecen nombres, i apenas una que otra fecha, en el curso de nuestro trabajo. No hemos creído necesario seguir el desarrollo de la historia política, al tratar de describir a un hombre excepcional, por que habriamos tenido que consagrarnos a otros personajes mucho mas que al de nuestro objeto, i necesitado a ello para estraviarnos para explicar anomalías. Bástenos haber estudiado en particular al hombre superior que desde su asiento derramaba sobre la sociedad el agua de la rejeneracion. I si alguno se pregunta ¿por qué Egaña siendo un modelo de dulzura i de paz se concitó el ódio de algun mandatario? yo responderé: porque jamas se abanderizó en ningun partido, porque mostró la frente adusta a la demagogia anárquica i a la tiranía.

No nos ha sido posible injerir en el cuerpo de esta biografía, por orden cronológico los numerosos i variados escritos de Egaña. Ellos forman una larga nómina que mereceria consignarse en este panton, como el mas elocuente epi-

ta no se ha estinguido aunni en Inglaterra ni en Francia.

(Continuará.)

NACIMIENTO.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO")

Julio 31 de 1861.

COMERCIO.—Lamentable i mui lamentable es el estado del comercio en esta plaza, i no puede ser de otro modo desde que la agricultura ese ramo de industria que constituia nuestra principal riqueza, se halla abandonado casi en su totalidad, i cuyas causas son demasiado conocidas del público para detenernos en describirlas. Hai tiendas que algunos dias no alcanzan a vender un peso, i esto lo hemos oido decir a varios comerciantes, lo que nos parece mui verosímil, atendiendo a que la única plata que circula es el sueldo de las dos compañías de tropa que hai de guarnicion. El negocio con los indios que podria alentar un tanto i dar impulso a nuestro comercio se halla prohibido bajo severas penas; abrigamos no obstante la esperanza en que este estado de cosas no durará por mucho tiempo, a no ser que se quiera ver a los pocos comerciantes que aun han podido resistir al fustoso *colegio de las quiebras* solicitar tambien el limitado *plazo de seis años, i el miserable descuento de una cincuenta por ciento!* Empero, ántes de determinar este párrafo no puedo prescindir de hacer algunas observaciones que creo necesarias. Con la prohibicion del comercio con los indijenas, se nos dice que hai algunos que ganan, i estos son los que viven en los puntos limítrofes, i es de creerlo así, porque ¿quién les va a tomar cuentas a los que viven en Maite, Regua, en los Pantanos etc., sobre si van o no a la araucanía a negociar con sus habitantes? Quién les va a tomar razon si les dan un *buei por una fanega de trigo, un novillo por dos varas de paño, una vaca por una libra de añil etc.?* I en fin, por otros muchos negocios que por esas rejiones se dice se hacen o se pueden hacer. Si todo esto fuere verdad como mui bien puede suponerse, ¿qué se habrá adelantado con la prohibicion del negocio con los indijenas? El que lo monopolicen los mas audaces en su provecho seguros de su impunidad? En la hipótesis que esto fuere falso, i que en realidad pudiese hacerse efectiva esta medida, ¿qué gana el Gobierno respecto a la pacificacion de la araucanía, o al progreso i estabilidad de estas poblaciones i su comercio? Nada, por el contrario, ella tiende a arruinarnos mas i mas cada dia, manteniendo por consiguiente a los indios en un estado de desconfianza i alarma; creyendo que siempre abrigamos respecto de ellos intenciones siniestras, lo que los obliga a mantenerse en guardia.

SUBDELEGACION.—Hace algun tiempo a que la Subdelegacion de este pueblo se hallaba fluctuando sin hallar donde fijar su residencia, pero al fin con gran satisfaccion de los vecinos, ha sido nombrado en propiedad, el ciudadano don Salvador Rubio, sujeto que a nuestro juicio,

dijimos, que el tipo de su república era la democracia pura.

En lo que se conoce visiblemente que Egaña habia adelantado es en el cuidado que tomó por evitar la anarquía, el choque de los poderes, i conservar la unidad. I como vió que el gobierno no podria manejar la rienda de la administracion, sin brazos auxiliares, quitó a las asambleas el derecho de proveer por sí solas los empleos de su provincia, i les dejó solo la facultad de presentar a la eleccion del director.

La constitucion de 1823 fué para todos el iris de bienandanza. Promulgada en una época turbulenta i bajo los auspicios de un hombre respetable, acalló las pasiones, concitó la calma de los espíritus. Sin embargo no fué de larga vida. Freire que la habia apadrinado no pudo gobernar con ella, sea porque no fuera posible reducirla a práctica, sea porque entonces se necesitara un brazo ejecutivo mas fuerte para manejar la nave del estado espuesta a ser el juguete de un mar revuelto. El imperio de la constitucion duró solo cinco o siete meses. Su caída espuso el país a zozobrar.

Egaña que veia amontonarse las nubes en el horizonte no quiso abandonar su puesto de senador, aunque apenas podia sobrellevar el peso de su disgusto. A mediados del año siguiente de 1824, el jefe supremo se dirigió al senado, reclamando la caducidad de derecho a que debia condenarse el pacto fundamental, porque el pueblo se resistia a obedecerlo. Ese mismo año se reunió un nuevo congreso, i el ilustre Egaña recibió del senado la comision de presentar ante aquel un mensaje a su nombre, espresando los motivos que habian obrado para la suspen-

reuno las cualidades necesarias para ejercer este cargo, i en el que le deseamos estabilidad. Este destino por acá es mui ingrato, pues que a mas de no ofrecer ninguna retribucion por los desvelos e incomodidades, atrae enemistades; porque cada uno quiere tener la justicia de su parte, aunque esté la razon en su contra: de aquí resulta que cuando se da un fallo, la parte agraviada cree se obra por parcialidad, i por consiguiente se declara enemiga del juez. Le recomendamos al Señor Rubio *paciencia*, i que aparte de las exigencias sociales obre solo en la esfera de su deber: que aunque se atraiga la enemistad de los importunos, en retribucion obtendrá las simpatías i consideraciones de los buenos ciudadanos.

LA PESTE VIRUELA.—Esta epidemia apareció a fines del mes pasado en este pueblo, i hasta hoy pasa de cuarenta el número de apestados, i continúa en progreso. El Señor Gobernador tiene mui recomendada a la policía, que cuando tenga conocimiento de que existe algun apestado en la poblacion lo haga salir fuera; a la vez i segun le hemos oido decir a él mismo, ha pedido el vacunador a los Ángeles, i trabajará por arreglar un hospital provisional para esta pobre jente. Esta medida honra la conducta de nuestro Gobernador, pues bien se deja ver el interes que toma por sus gobernados. ¿Qué querrá hacer Dios con nosotros? Despues del estado miserable i calamitoso en que nos encontramos nos manda la peste para el complemento de nuestra desgracia!

Felices los corresponsales que pueden hablar de adelantos, de mejoras locales, en fin del progreso en todo sentido, nosotros por el contrario de nada de eso podemos lisonjearnos. Sin embargo tenemos fé en el porvenir. . . .

Departamento de Puchacay.

Estado que manifiesta los precios corrientes de los frutos del país, en todo el mes de julio de 1861.

CEREALES Y MENESTRAS.

Trigo	fanega	3 50
Cebada	id	3 —
Frijoles	id	4 —
Arvejas	id	3 75
Maiz	id	3 —
Garbanzos	id	5 —
Harina flor	quintal	3 75
Id. segunda	id	3 —
Id. en rama	id	3 —
Papas	fanega	2 50

ANIMALES Y CECINAS.

Bueyes gordos	c. u.	24 —
Id. flacos	id	18 —
Vacas gordas	id	20 —
Id. flacas	id	12 —
Terneros	id	7 —
Cárneros	id	2 —
Ovejas	id	1 50
Corderos	id	1 25
Charqui	quintal	14 —
Cabo	id	16 —
Grasa	arroba	5 —

LICORES.

Vino	arroba	3 —
Mosto	id	4 —
Aguardiente	id	5 —
Chicha de manzana	id	1 25

sion de la carta, i dando cuenta de las notas cambiadas entre el senado i el gobierno. Don Juan obligado a pronunciar la oracion fúnebre sobre la tumba de su hijo, iba a llenar una mision solemne. Efectivamente, presentó su mensaje, i ese documento precioso fué digno de la elevacion i contrariedad de los sentimientos que lo dictaron: virtud, respeto, amargo resentimiento, dignidad, todo se espresaba en varoniles acentos. El congreso prestó atencion; pero no oyó, o no dió inustras de oír.

El director Freire decretó la creacion de un monumento a la memoria de 1823. Esto fué en 10 de enero de 1825. Pínto era ministro. El monumento no existe, como no existe vestijio alguno duradero de aquellas épocas gloriosas. Las Heras nos las recuerda con orgullo, pero hoy, mañana. . . .

Al congreso de 1824 sucedió el de 1825. Este, que mereció el burlesco apodo de *asamblea mama*, nada hizo. Fué violentamente disuelto, i allí quedó postrada en tierra la representacion nacional. No escasearon en ese tiempo las dolorosas convulsiones, los destierros, los insultos hechos a la autoridad, porque todos esos escándalos son el condimento con que se prepara el festín a que asisten los pueblos que inauguran súbitamente épocas nuevas.

Siguió el congreso del año de 1826, i en el hizo oír su voz Infante, proclamando la federacion. Ya entonces habia Egaña publicado varios escritos sobre las ventajas e inconvenientes del sistema federativo, porque temia que fuera a asaltar el ánimo de los chilenos el vértigo de la moda. En verdad Infante popularizaba con talento sus ideas. Llegada la época

MADERAS.	
Tablas de rauli,	oiento 20 —
Ligazones de id,	id 15 —
Tablas de pelli,	id 15 —
Ligazones de id,	id 15 —
Vigas,	c. u. 1 25
Viguetas,	id — 75
Postes,	id — 75
Umbrales,	par 1 25
Tijerales,	ciento 20 —
Caarones,	id —
Colihues,	mil 8 —

MINERALES.	
Ore en palo,	onza 14 —

ARTEFACTOS.	
Mantas finas,	c. u. 16 —
Id regulares,	id 8 —
Id ordinarias,	id 3 —
Frazadas de 1.º clase,	id 16 —
Id regulares,	id 7 —
Id ordinarias,	id 3 —
Alfombras de Iglesia,	id 12 —
Id regulares,	id 6 —
Id ordinarias,	id 3 —

Florida, julio 31 de 1861.

Estado que manifiesta el ingreso e inversion i existencias de fondos municipales, en el presente mes.

ENTRADAS.

Existencia del mes anterior	\$34 76½
Por ochenta pesos correspondientes al primer semestre del remate de diversiones i carnes muertas de la Subdelegacion de Hualqui,	80 —
Por setenta i nueve pesos ochenta i siete i medio centavos, producido de animales aparecidos,	79 87½
Por diez i seis pesos ochenta centavos colectados de multas por infraccion de bandos de policia,	16 80
Por veinte i un pesos setenta i cinco centavos por contribucion de serenos,	21 75 733 18

SALIDAS.

Por diez pesos importe de un atajadizo que se trabajó para la escuela de mujeres de esta villa,	10 —
Por once pesos para gastos imprevisos,	14 —
Por cincuenta pesos para pago del último semestre al Administrador de la imprenta del Correo del Sur,	40 —
Por diez i siete pesos veinte i cinco centavos por el sueldo del secretario de la Municipalidad i escribiente de la Gobernatura,	17 25
Por diez i ocho pesos que se han gastado en la manutencion del presidio,	18 —
Por seis pesos sesenta i seis i medio ctivos para comprar sal, leña i velas para el mismo presidio,	6 66½
Por noventa i seis pesos por los sueldos de once agentes de policia inclusive el del alcaide,	96 — 201 91½
Existencia para el mes entrante,	531 26½

Florida, julio 31 de 1861. Juan Enriquez. V. c B. c —Rto.

Lista de las multas colectadas por infracciones de policia, en el Departamento de Puchacai, en el presente mes de julio. con expresion de lo que se ha percibido en cada una de las Subdelegaciones que a continuacion se expresan.

PRIMERA SECCION.

Subdelegado — Don Tomas Olate.	
Julio	
3 Manuel Salazar, por un caballo suelto pagó,	10
4 Miguel Maria Enriquez por uno id,	10
10 José Maria Ruiz, por dos id,	20
11 José Manuel Iglesias, por uno id,	10
12 Rufino Pineda, por desorden pagó,	1
13 Matias Villalobos, por id id,	1
12 Jacinto Jara, por un caballo suelto,	10
13 Fidel Alviar, por dos id id,	20
16 José Maria Iturra, por uno id id,	10
19 Manuel Figueroa, por dos id id,	20
20 Fidel Alviar, por cuatro id id,	40
21 Remijio Nubes, por uno id id,	10
22 José Maria Iturra, por uno id id,	10
25 Jacinto Jara, por uno id id,	10
26 José Córdoba, por desobediencia a la autoridad,	1
26 Bernardo Troncoso, por aposentar un ladrón,	6

SESTA SECCION.

Subdelegado — Don Julian Gutierrez.

13 Miguel Muñoz, por haber comprado una yunta de bueyes robados,	6
Total,	\$ 16 80

Norberto Cea Godoi.

Florida, julio 31 de 1861.

Entréguese en la Tesoreria municipal por don Norberto Cea Godoi, la cantidad de diez i seis pesos ochenta centavos, segun consta de la lista que precede, por multas de policia en el presente mes i con la debida constancia, anótese i publíquese.—Rto.

Ha entrado en la Tesoreria de mi cargo D. Norberto Cea Godoi, los diez i seis pesos ochenta centavos de que habla el decreto anterior, fecha ut supra.—Enriquez.

REMITIDO.

SS. EE. del Correo del Sur:

Con complacencia hemos visto, que en las columnas de su periódico se ha llamado la atencion pública, sobre el modo de remediar esa calamidad pública, el retardo de las causas pendientes ante nuestros Juzgados de mayor cuantía. Proponen VV., que se nombre en Concepcion un juez sumariante que alivie en algo los inmensos trabajos que pesan sobre los hombros del laborioso magistrado que desempeña entre nosotros el Juzgado de Letras.

Nosotros, SS. EE., estamos lejos de negar la oportunidad evidente de semejante medida, pero estamos muy convencidos de que no se podrá impedir ni aun de este modo que las causas duerman, como sucede, sobre las mesas de nuestros jueces, por prodijiosos que sean los esfuerzos que estos hagan para fallarlas.

Pues desgraciadamente, entre los motivos que aun retardan entre nosotros la tramitacion judicial, hai uno, cuyas funestas consecuencias han lamentado ya muchas familias, que exige con preferencia la atencion de nuestros legisladores, de estas grandes capacidades que han si-

recho, pero ya no se presentaba a los tañido del hombre de jenio eminentemente laborioso. Pero, como es fácil instruirse de ella en la coleccion de sus obras, que es bastante popular, creemos inútil transcribirla. I por otra parte ya hemos dicho que, como filósofo, como abogado, como literato, como publicista, nos ha dejado multitud de obras de singular mérito. Todas ellas son notables por la profundidad de los pensamientos, precision de raciocinio, amenidad de estilo. Si como poeta, en sus piezas dramáticas i composiciones sueltas, si como escritor satírico en sus Cartas Pehuencas, no puede competir con los autores de primera nota, en cambio tiene sus tratados jurídicos, entre los que merece recordarse la memoria sobre la estincion de los mayores razgos, sus discursos académicos, memorias políticas, tratados de educacion que pudieran servir de modelos hoy dia.

Aquí daremos fin a nuestro trabajo. ¡Egaña ha transmitido a la posteridad uno de los nombres envidiables! ¡Supo conquistar la inmortalidad i haciéndose chileno empenó nuestro eterno reconocimiento!

Don Juan era mas bien bajo de cuerpo, de regulares proporciones. Su fisonomia llevaba visibles las trazas de la meditacion: una expresion dulce modificaba enteramente la imperfeccion de su rostro prolongado que se estrechaba hacia las sienas. Sus ojos eran pequeños, pero en ellos irradiaba el jenio; su boca grande se embellecia, cuando rodaban de sus labios las flores del bien decir.

MARCIAL MARTINEZ. (Revista de Sud-América.)

do encargadas de la redaccion de nuestros códigos, i que deberá ante todo cortarse de raíz si se quiere avanzar algo en el ramo judicial, abreviando los largos trámites del juicio. Este mal consiste en la independencia con que los receptores ejercen su oficio. Pesa sobre ellos una responsabilidad grave, que raras veces hai medios de hacer efectiva. Ellos son los que generalmente deben tomar las declaraciones, i redactar las contestaciones i a ellos es a quienes se halla encomendada casi esclusivamente la prueba testimonial. Tenemos, pues, al receptor al cargo de la parte mas delicada de un juicio, i sin avanzarnos mucho, podemos decir que con frecuencia se halla en sus manos el porvenir i la subsistencia de las familias. Ahora bien, si el receptor obra conforme a su interes particular, preferirá siempre atender a la vez a muchas dilijencias, i a las que le producen mayor remuneracion, tomará tantas declaraciones cuantas puede i muchas veces le faltará el tiempo para hacer las notificaciones. Ademas; el receptor puede retener los escritos que se le entregan para dilijenciarlos, el tiempo que quiere.

Resulta de aquí SS. EE., que si se quieren abreviar los largos trámites del juicio i economizar el tiempo i dinero de los litigantes, deberán ante todo restringirse las facultades del receptor, i a nuestro juicio deberá quitarse a estos empleados la facultad de tomar las declaraciones encargándoseles únicamente los demas actos i dilijencias que sean mas sencillos por su naturaleza. Somos de VV. SS. EE.

HECHOS DIVERSOS.

Mas desgracias.—Parece que hai ciertas épocas aciagas para la humanidad i otras en que solamente tenemos que llorar crímenes de poca gravedad i en los cuales pocas veces se vé comprometida la existencia del hombre; pero hai momentos en que sublevan las pasiones i nuestros malos instintos, de manera que cada dia contamos nuevas victimas sacrificadas inhumanamente i dignas de toda compasion. Ayer no mas en Concepcion se ejecuta un asesinato alevoso, por intereses de ocho o seis pesos i hai no tan lejos de nosotros un nuevo crimen impresion a la sociedad i reclama el castigo de la justicia humana.

Últimamente a inmediaciones del rio Itata ha sucedido una desgracia aterradora: Bernardo Rifo se hallaba hacia algun tiempo separado de su mujer, la que habia sido recojida por su padre Nicolás Riquelme. Aquel vino un dia a reclamarla por los justos derechos que el hombre tiene sobre su esposa, i no habiendo querido el último entregarla a la furia de su marido, porque éste era un malvado i premeditaba una atroz venganza, segun se sospechaba, contra aquella débil mujer, sin otra causa descargó tres puñaladas contra el padre, a consecuencia de cuyas heridas solo sobrevivió veinticuatro horas! Las requisitorias que a la provincia del Nuble se mandaron inmediatamente, hasta ahora segun parece no han hecho que se capture al criminal, a cuyo punto se fugó tan pronto como consumó tan horrendo crimen.

Salteadores.—En las montañas de Poñen, primera Subdelegacion del Departamento de Puchacai, se ha formado una montonera de asesinos i ladrones. Ya han dado principio a sus correrías con siniestros resultados para la tranquilidad i vidas de las pobres familias que pueblan esos campos: han salteado primeramente a la señora doña Josefa Chaves, i aun se dice que intentan sorprender la guardia de la cárcel de la Florida para dejar en completa libertad a los presos que existen en este establecimiento, con puesta de milicianos sin disciplina alguna, que a la mas pequeña sorpresa abandonarán el campo i el departamento, como no queda la menor duda, volverá a ser el centro de las plagas de bandidos de quienes tan fatales recuerdos conservamos hasta ahora.

No sin fundamento siempre hemos recomendado i llamado la atencion de nuestras autoridades sobre la necesidad que en las presentes circunstancias se nota a primera vista en cuanto a mantener en la villa cabecera del departamento de Puchacai un piquete de fuerza de línea, siquiera de 25 hombres, con el especial objeto de contener en su desmedida osadía a los facinerosos que atentan, contra la tranquilidad de los pueblos i vidas de los habitantes. Parece que no nos equivocamos al asegurar que una de las causas principales de los nuevos conflictos en que se ven aquecidos pueblos para escapar de las manos de las hordas de asesinos que últimamente se han organizado, es el haberse mandado retirar la fuerza de

línea que a la Florida se habia remitido para resguardar el Departamento.

Mas comisionados.—Segun nuevo decreto de esta Intendencia, deben asociarse a la comision nombrada para formar la nómina de las patentes de comercio i demas establecimientos que se espidirán para el año próximo venidero de 1862, a los comerciantes don Enrique Pastor i don Felipe F. Anguita, como tambien al Administrador de Estanco de esta ciudad, don Gaspar del Pozo. De esta manera es indudable que habrá mas facilidad i ménos tiempo que emplear en este prolijo e importante trabajo.

Beneficio.—Es probable que esta noche haya bastante concurrencia en nuestro teatro, porque a muchas personas hemos oido hablar que la pieza escogida por Bustamante para su beneficio simpática con el gusto de nuestro público ilustrado.

El "Sotomayor".—Con mucha lentitud marchaba este vapor en su primer viaje hasta Nacimiento porque no ha tenido casi otro objeto que estudiar el cauce del Biobio, para poder salvar todo obstáculo en lo sucesivo i no perjudicar al comercio i a los pasajeros en las expediciones que mas tarde volverá a emprender, frecuentando los puertos de nuestra frontera. La máquina tiene la suficiente fuerza para hacer andar al vapor con la misma ligereza de otra época i es un error que muchos han sufrido al decir que el "Sotomayor" no reúne las ventajas anteriores.

Teatro.—A pesar de que la pieza que se anunció para el domingo era produccion del célebre Scribe i por consiguiente de gran mérito, la concurrencia ha sido muy reducida.

Trabajaron con suma maestria los artistas Gaytan i Ramirez i las señoras Fedriani, Alonso i señora Pantanelli, quienes caracterizaron las tres damas duendes con excelente resultado i los dos primeros tambien en sus papeles manifestaron mucha capacidad, mereciendo todos diversos aplausos de nuestro público.

En la comedia de potencia a potencia los señores Gaytan i Ramirez se hicieron muy notables.

La peste en el departamento de Puchacai.—Esta epidemia continúa estendiéndose en este departamento con alguna fuerza, pues ya hai cierto número de victimas que no han podido resistir la enfermedad. Se espera el nuevo fluido que debe remitirse de la capital por la Junta Central para comisionar a los vacunadores recorran todos los pueblos de la provincia amenazados por esta terrible epidemia, con el objeto unico de vacunar a los habitantes, de modo que la enfermedad ningun mal pueda ocasionarles en lo venidero.

Muerte violenta.—Ha circulado como un hecho, que el domingo en la noche habia sido asesinado alevosamente un abastero; pero segun las indagaciones que hemos tomado, resulta ser enteramente falso. Lo que hai de verdad en esto, es lo siguiente: en aquella misma noche un antiguo soldado de la policia, llamado Domingo Soto, se encontraba tan ebrio que el dueño de la casa adonde se le halló al dia siguiente sin vida, compadecido de su triste estado lo hizo entrar a un cuarto i conducirle a la cama. Pocos minutos despues principió a agonizar, a consecuencia de un ataque de apoplejia, de cuya enfermedad segun los médicos ha dejado de existir. En el cadáver no hai la menor demostacion de heridas ni contusiones.

Funcion religiosa.—El domingo hemos oido predicar por primera vez al presbitero Chaparro con motivo de la fiesta de Santo Domingo de Guzman, patron de la iglesia del mismo nombre que tenemos en Concepcion. Su discurso fué digno de la admiracion de cuantos se encontraron presentes i hace honor a la oratoria sagrada. El lenguaje de este religioso es espresivo i matizado de otras bellezas que encomian altamente su capacidad.

Municipalidad.—Citada esta Corporacion para celebrar las sesiones ordinarias que señala para esta época la lei de 8 de noviembre de 1854, ayer tuvo lugar la primera reunion i se trató de los siguientes asuntos:

Por cinco votos contra tres quedó sin ningun valor el acuerdo, cuya acta no habia sido aun aprobada por la Municipalidad i por el cual se determinaba conceder una asignacion graciosa al visitador de escuelas de la provincia por los servicios prestados en las dos escuelas de mujeres sostenidas por la Corporacion. Se tuvo presente para ello, que dichos servicios no habian sido exigidos a este empleado por la Municipalidad i que los fondos del Cabildo en las actuales circunstancias no permitian la concesion

de esta cantidad a favor del solicitante. Se acordó pedir nuevamente autorizacion al Supremo Gobierno para vender los sitios de propiedad municipal que existen en el área de la poblacion.

Nuevo periódico.—En Chillan acaba de darse a luz el primer número de una publicacion semanal con el título de El Cero. Segun dice el prospecto, "no tiene este periódico color político alguno; ofrece si un libre campo a la discusion de cualesquiera principios sociales, políticos o económicos, sin ceder en manera alguna a las funestas sugestiones del espíritu de partido; abre sus columnas para todo el que tenga algo útil que proponer; promete dar publicidad a cuantos trabajos literarios o científicos se presentaren, pues su principal objeto es ser el eco de la sociedad en que vivimos. Nada es sin ella, a ella va a deber su existencia, i como una emanacion suya, sin ella es nada; hé aquí el motivo por que hemos bautizado a nuestro periódico con el nombre de El Cero."

Os deseamos larga vida, colega, en la difícil e ingrata tarea que vais a emprender!

El Teatro de aficionados de Chillan. Mucho entusiasmo reina actualmente en la sociedad de Chillan por las representaciones teatrales, diversion que está en muy buena armonia con las costumbres de un pueblo civilizado. Se ha puesto ya en escena el lindo i difícil drama El Trovador, el que fué desempeñado admirablemente por los jóvenes aficionados. Se estaba ensayando la pieza titulada Mulék Adhél, extractada de la novela de Madme. Cottin, Matilde.

Administracion de correos.

Cartas sobrantes del mes de julio próximo pasado.

Alondrea Juan	Torres i Rogers
Acaña Pedro Maria	Valdevenito Matias
Donoso Pedro Nolasco	Zaputin José
Bron Domingo A.	Zaharta Ramon
Bath Fernando	Señoras
Correa José de la Paz	Agustina Galdame
Casamayor Estevan	Clorinda Fuentes
Dias Buenaventura	Clárima Jarpa
(Frai)	Clara Mejias de Torres
Dahino Carlos	Cármen Gonzales
Diaz Calisto	Damiana Sisternas
Garni José	Dolores Echeverria
Gargal Paulo	Encarnacion Tapia
Gonzardo Calisto	Francisca Quezada
Gorzoza Julio	Juana Mata Bonilla
Hoces Benjamin	Juana Manriquez
Yañez José	Juana Gonzales
Jara José A. de la	Maria Espejo
Leuthner	Mercedes Raoda de Herrera
Martinez Manuel E.	* Maria Marquez
Masso José	Maria del R. Jara
Monjo Hario	Maria Muñoz
Martinez Ramon	Mariana Figueroa
Oyarce Nicolas	Micaela Gutierrez de Rifo
Palacios Daniel	Mercedes Mancilla de Herrera
Puentes Jij	Nieves Amigo de Barnachea
Reyes Jorge	Rita La Ratey
Rios Juan de Dios	Ramona Rodriguez
Riz Juan de Dios	Teodora Cornejo
Redondo Carlos	
Robles Juan Agustin	
S-ferra Augusto	
Sullivan C. Jhon	
Sotti Nicodemo	
Toro Juan Manuel	

AVISOS NUEVOS.

CONCURSO de don Leon de Aguirre.

Por decreto del señor Juez de Letras, quedan citados los acreedores para el 23 del presente a la una del dia, para alegar de sus derechos como preliminar a la sentencia de grados. Concepcion, 5 de agosto de 1851. 1442—3 v. EL SINDICO.

Aviso a los agricultores.

Se vende un fundo denominado "San José de Raricco", como de 600 cuerdas, terreno de buena calidad con una viña de sesenta mil plantas frutales en buen estado, conteniendo a mas una arboleda con varios clases de arboles, i tambien una parte de montaña cuyo terreno es cerrado por el norte, con el rio Raricco; por el sur, con el rio directo.—Tiene tres casas de paja i algunos útiles para vendimia. Los interesados pueden verse en este pueblo con JOSE ONORIO ORREGO. Anjeles, julio 16 de 1851. 1442—20 v.

AVISO.

Con fecha 3 del presente, don Ricardo Claro apoderado de don David Montané, en representacion de los derechos de su esposa doña Carlota Ossorio, en garantia de la transaccion celebrada ante el comisario que conoce de la particion i liquidacion de las testamentarias de don Bernardo Ossorio, de doña Mercedes Riquelme i de don Bernardo 2.º Ossorio, ha hipotecado a don Manuel Tagüe representado por don Manuel Inojosa, dos sitios contiguos i una casa con su edificio pertenecientes a dichas testamentarias, i ademas una casa de la espesada señora, edificada en el otro sitio, ubicadas en la calle de Colocolo; lindante por el N. E., con calle de Colocolo; por el N. O., con casa de don Pablo Martinez; por el S. E., con casa de doña Mercedes Daroch i doña Cruz Benavente; i por el S. O., con las de don Manuel Olivarez i doña Cruz Benavente. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se publica esta. Concepcion, agosto 5 de 1861. 1442—30

